



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 949 -2012
Ingreso N° 0300623 de fecha 04.04.2012.

ORD. N° 1537 /

ANT.: Su presentación de fecha 04.04.2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60°
LGUC de inmueble ubicado en Calle
Moneda N° 1965 – 1969. Devuelve
expediente.

SANTIAGO, 17 ABR 2012

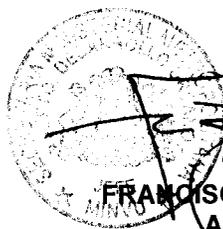
DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SRA. LOGNA BARRIENTOS SARABIA - ARQUITECTO

En relación a su presentación citada en el antecedente, en la que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar una edificación en la propiedad ubicada en calle Moneda N° 1965 – 1969, emplazada en la Zona B – Zona de Conservación Histórica B3 y Zona Típica Barrios Yungay y Brasil; también señalada como Inmueble de Conservación Histórica N° 507 por el Plan Regulador Comunal de Santiago, informo a usted que de acuerdo a lo previsto en dicha disposición no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de una edificación declarada Inmueble de Conservación Histórica y emplazada en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto presentado no constituye la intervención de un edificio existente, por lo que para su regularización debería solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de la comuna de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga de este inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y la obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

[Handwritten signature]
FKS/AVO/orm.

Incluye: Expediente presentado.

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria: Sra. Logna Barrientos Sarabia
Dirección: Calle Teresa Vial N° 1367, comuna de San Miguel.
Celular: 08 – 809 59 83

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g
Archivo.

